



**MEDINACELI**

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 2º trimestre de 2023, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 1 de febrero de 2024. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander

264

BOPSO-15-05022024